

ASETRA INFORMA (91-2020; 07-05-2020)

- Convocatoria de la CETM para el 8 de Mayo a las 12 horas: Haced sonar las bocinas de los camiones.
- Criterios en la realización de controles en carretera mientras dure el estado provocado por el Covid-19.
- Encuesta de CETM: peligran más de 50.000 empleos en el sector.
- Texto refundido de la Ley Concursal.
- CEPSA: actualizadas las EESS de la RED 34.

CONVOCATORIA DE LA CETM PARA EL 8 DE MAYO A LAS 12 HORAS: HACED SONAR LAS BOCINAS DE LOS CAMIONES

La Confederación Española de Transporte de Mercancías (CETM) ha puesto en marcha **una campaña para hacer más visible la labor de todos los trabajadores del sector del transporte de mercancías por carretera y lograr que, tanto la sociedad como las distintas Administraciones, sean conscientes del esfuerzo que están realizando durante la crisis del COVID-19.**

Desde la CETM se hace un llamamiento **a todos los conductores para unirnos el 8 de mayo y hacer sonar las bocinas de los camiones a las 12:00 horas durante tres minutos.**

Este acto será nuestra particular forma de aplaudir y reconocer la contribución que todos los trabajadores del sector están realizando, día a día, para que no falte de nada, a pesar de la dura situación que atraviesan.

Las empresas de transporte son un pilar fundamental siempre y, ahora, debido a la crisis sanitaria que se vive a nivel mundial, más aún si cabe. Por ello, **es necesario que el papel que juegan los transportistas se haga notar, en un momento en el que las empresas de transporte de mercancías necesitan de manera urgente el apoyo de los gobiernos y medidas económicas y financieras inmediatas para que puedan mantener su actividad.**

Para incentivar al seguimiento de la iniciativa, la CETM ha publicado un vídeo que se puede ver [aquí](#).



CRITERIOS EN LA REALIZACIÓN DE CONTROLES EN CARRETERA MIENTRAS DURE EL ESTADO OCASIONADO POR EL COVID-19

A través de este comunicado hacemos llegar a los socios de Asetra el documento de la Dirección General de Inspección de Transporte Terrestre, del Ministerio de Transportes, llamado **“Recopilación y actualización de los criterios a la hora de realizar controles en carretera mientras dure el estado ocasionado por el Covid-19”** (para acceder a su texto íntegro pinchen [aquí](#)).

Este texto reúne todas las **instrucciones que deben de tener en cuenta los agentes de la autoridad al realizar controles en carretera mientras dure esta situación**, y podemos encontrar lo siguiente:

- Criterios de **actuación en la realización del propio control**.
- Que el transporte de mercancías se realiza **sin limitación alguna**.
- Sobre las **tarjetas CAP caducadas**.
- Las autorizaciones de transporte no visadas.
- Sobre certificados de **conductores de terceros países caducados**.
- **Ocupación** de vehículos, tanto de transporte de mercancías como de viajeros.
- Uso de **mascarillas** en los vehículos de transporte público de viajeros.
- Controles a los **establecimientos de venta de carburante**.
- Actuación ante **transportes de animales vivos**.
- Sobre las tarjetas de tacógrafo **caducadas**.
- La prórroga de los certificados de **revisión de los tacógrafos**.
- La prórroga de los certificados de aprobación de los vehículos que transportan determinadas **mercancías peligrosas**.
- **Exenciones** de los tiempos de conducción y descanso

ENCUESTA DE CETM: PELIGRAN MÁS DE 50.000 EMPLEOS EN EL SECTOR

De la [encuesta online](#) realizada por la **Confederación Española de Transporte de Mercancías (CETM)**, y que recoge las opiniones de 1.197 empresas de transporte y logística de mercancías de todas las provincias de España para conocer **la situación que viven estas empresas ante el COVID-19**, se extrae que el 42% de las empresas del sector se han visto obligadas a realizar algún tipo de regulación de empleo desde el comienzo de la crisis, lo que habría afectado



al 18% de los trabajadores (108.000 empleos), de los cuales el 51% estarían en situación de ERE/ERTE, mientras que el 49% restante ha visto suspendida de algún modo su actividad laboral (permisos retribuidos recuperables, adelanto de vacaciones, reducción de jornada, turnos de trabajo, etc.).

La encuesta proponía varias cuestiones a las empresas de transporte y logística de mercancías. Se preguntaba si se había tenido que tomar alguna medida para regularizar el empleo, a cuántos trabajadores de la plantilla había afectado y en qué porcentaje se había reducido su volumen de trabajo. La encuesta también preguntaba por el número de empleados antes de la crisis, la localización (provincia) de la sede social de la empresa, el ámbito de su actividad (nacional o internacional) y la especialidad de transporte a la que se dedica (carga general, frigoríficos, cisternas, portavehículos, operadores de transporte, mudanzas o transporte multimodal).

En este sentido, **la encuesta constata una reducción de actividad media de todo el sector del transporte y la logística de mercancías del 43%, que está afectando más al transporte nacional, con una reducción del 59%, por un 38% del internacional, además de un incremento de un 30% de media de los kilómetros recorridos en vacío.**

Las empresas situadas en Álava, Barcelona, Jaén, Madrid, Pontevedra y Zaragoza son las que más están padeciendo las consecuencias de la pandemia del coronavirus en términos de reducción de actividad, **mientras que los sectores más castigados** son los portavehículos, con una reducción del 74%, seguidos de las mudanzas (61%), la carga general (48%), las cisternas (31%), los operadores de transporte (29%), el transporte multimodal (28%) y los frigoríficos (21%).

Finalmente, la encuesta revela además que las empresas que salen peor paradas de esta crisis, si tenemos en cuenta su dimensión, **son los autónomos con una pérdida de volumen de trabajo del 59%, seguidos por las empresas de menos de 20 vehículos con un 48%.**

Los datos obtenidos a raíz de este estudio, ponen de manifiesto, tal y como ya habíamos expuesto, **que una parte muy importante del tejido empresarial del transporte y la logística de mercancías se encuentra en una situación de riesgo extremo y al límite de su supervivencia.**



En este sentido, la CETM quiere recordar que las empresas de transporte de mercancías son un elemento vital para el comercio, la industria y la vida cotidiana, y una vez que se haya acabado esta pandemia, las economías de toda Europa necesitarán que estas empresas reanuden las operaciones de inmediato para apoyar la recuperación económica. Por eso, el Gobierno debe brindar su apoyo a las empresas de transporte a la mayor brevedad posible, lo que requerirá acciones en el ámbito laboral, financiero, tributario y europeo porque sin él, serán muy pocos los transportistas que puedan permanecer operativos una vez que finalice esta crisis sanitaria.

En este sentido, hemos ofrecido nuestro conocimiento y experiencia para trabajar conjuntamente en la puesta en funcionamiento de una serie de **medidas que puedan servir de ayuda al sector del transporte y la logística de mercancías** y que, junto con el resto de organizaciones del Comité Nacional de Transporte por Carretera (CNTC), ya hemos trasladado, por escrito, al Ministro de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, José Luis Ábalos, sin que hayamos obtenido ninguna respuesta todavía.

En nuestra opinión, solo trabajando hombro con hombro, y de la mano de un transporte de mercancías eficaz y solvente, que garantice el funcionamiento de la economía, venceremos y saldremos más unidos de esta crisis.

TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY CONCURSAL

Hoy, 7 de mayo de 2020, se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado, el **Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Concursal**. Para acceder a su texto íntegro pinchen [aquí](#).

CEPSA: ACTUALIZADAS LAS EESS DE LA RED 34

Recordamos a los socios de Asetra las condiciones del **convenio suscrito entre CEPSA y Asetra** (ver [aquí](#)) utilizando como medio de pago las tarjetas **STAR/STARRESSA**. Relación de estaciones de servicio de la **RED 34 actualizada para el mes de mayo de 2020**.

